

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25146 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 161/2011 referente al concursado YEW TREE, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF n.º B20/681730, por auto de fecha 12/07/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil YEW-TREE, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia - San Sebastián, 13 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057626-1